



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.  
MUNICIPIO DE CHOACHÍ  
Nit. 832003470-0

Choachí Cundinamarca, 24 de enero de 2025

Señor:  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Representante Legal  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Choachí - Cundinamarca

Asunto: **Invitación a Cotizar No. 015 de 2025**

Respetados señores;

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí ESP, en ejercicio de sus funciones estatutarias y legales, y en especial las conferidas en la ley 142 de 1994 y el artículo 5 de la Resolución No. 017 de fecha abril 11 de 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHOACHI ESP "EMSERCHOACHI", invita a mínimo a tres (3) personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, a presentar oferta en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación privada No 015 de 2023, con capacidad jurídica, financiera y técnica para " Prestación de servicios de mantenimiento (incluye suministro de repuestos y mano de obra) a monto agotable, para los vehículos operados por la empresa de servicios públicos ESP, Compactador FVR de PLACA OIA174, Camión Chevrolet NHR de placas ODT274 y Camión Chevrolet NPR de placas OIA211, de acuerdo con las especificaciones técnica y alcance del objeto vigencia 2025 , conforme a las especificaciones técnicas que se señalan en el estudio de necesidades y en los presentes términos.

## I.ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PRIVADA

### 1.INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PREVIAS.

- Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la invitación privada, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para efectos de adjudicación.
- En particular se deben analizar todas las circunstancias de ejecución que podrían en un momento dado afectar el desarrollo del objeto del contrato, los costos, el plazo, los sitios de ejecución o cumplimiento de los fines perseguidos con este proceso de selección.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.  
MUNICIPIO DE CHOACHÍ  
Nit. 832003470-0

- Se recomienda, de manera general, observar todos los requerimientos legales, jurídicos y técnicos de manera que la oferta se ajuste a esta invitación privada, que a la vez harán parte del contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación del proceso.
- Verifique cuidadosamente que se anexe la totalidad de los documentos exigidos y revise que estén vigentes, debidamente firmados, sin enmendaduras y ordenados en el orden señalado para facilitar su ubicación y revisión.
- Igualmente, se recomienda no formular ningún tipo de consulta en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o asesores externos de la entidad que participen en el trámite, en aras de garantizar la transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea. Con este propósito se solicita a todos los interesados abstenerse de formular consultas telefónicas o personales.
- Cualquier inquietud, consulta o solicitud de aclaración debe formularse por escrito a través del correo electrónico [gerencia@emserchoachi.com](mailto:gerencia@emserchoachi.com) y las respuestas serán enviadas a los correos electrónicos de los oferentes y publicadas conforme al cronograma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II en la dirección [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).
- Los términos de la presente invitación podrán consultarse en la Secretaría de la Gerencia, de lunes a jueves, en horario de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. y el viernes de 7:30 am a 1:00 p.m. y de 4:00 p.m. a 4:30 p.m. hasta el día de la adjudicación.

**OBJETO:** Prestación de servicios de mantenimiento (incluye suministro de repuestos y mano de obra) a monto agotable, para los vehículos operados por la empresa de servicios públicos ESP, Compactador FVR de PLACA OIA174, Camión Chevrolet NHR de placas ODT274 y Camión Chevrolet NPR de placas OIA211, de acuerdo con las especificaciones técnica y alcance del objeto vigencia 2025

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Rubros 2.4.5.02.08.002.01, Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** No. 2025000018 por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.900.000) IVA INCLUIDO**



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.  
MUNICIPIO DE CHOACHÍ  
Nit. 832003470-0

## DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta. Anexo 1 y 3
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.
- Carta de información de consorcios o uniones temporales cuando corresponda.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). No más de 60 días de expedido.
- Registro Único Tributario
- Desprendible último pago de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedente fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado medidas correctivas
- Certificar experiencia para realizar las labores contratadas
- REDAM

## CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

- 1) En las invitaciones derivadas de la contratación privada se tendrá en cuenta como referencia los precios del mercado o las evaluaciones económicas efectuadas por la empresa o los antecedentes que en materia de contratación tenga la empresa
- 2) Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se deberá dejar constancia en los estudios previos que no existe personal de planta con el perfil requerido para las actividades a contratar o que existiendo personal con el perfil no es suficiente para atender la necesidad.
- 3) Se deberá invitar a presentar oferta a la persona natural o jurídica que tenga la capacidad, la suficiente idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
- 4) La invitación a contratar o presentar oferta deberá contener la siguiente información:
  - 4.1 El nombre del oferente.
  - 4.2 El objeto del contrato.
  - 4.3 Las especificaciones básicas de cómo se desarrollará las actividades.
  - 4.4 Las garantías que deben constituir, en caso de ser necesarias.
  - 4.5 El valor y forma de pago.
  - 4.6 Forma básica de verificación de las condiciones de idoneidad del contratista.
  - 4.7 Los documentos necesarios que debe contener la oferta,
  - 4.8 La fecha límite para presentar la oferta.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.  
MUNICIPIO DE CHOACHÍ  
Nit. 832003470-0

- 4.9 Plazo estimado del contrato.
- 4.10 la obligación de proceder a realizar los trámites de legalización de presentación de la oferta.
5. El gerente dejará constancia sobre la acreditación de la idoneidad por parte del oferente.
6. La propuesta u oferta deberá constar por escrito y radicado en la empresa en los canales o medios dispuesto para tal fin, acompañado de los documentos de la oferta y del proponente exigidos por la empresa.
7. Verificada la idoneidad se procederá a comunicar a la persona natural o jurídica de la decisión de aceptación de la oferta.
8. Los contratos celebrados por contratación privada, sus modificaciones, adiciones, prorrogas, liquidaciones deberán ser publicados en el SECOP. "
9. De los procesos de contratación privada, se deberá rendir un informe escrito mensual a la junta directiva por parte del Gerente, que contenga el número y fecha del contrato, nombre del contratista, contratante, objeto, valor y plazo.
10. Garantizar que los repuestos, materiales, insumos y accesorios suministrados son originales, de acuerdo a la marca, tipo y modelo de vehículo.
11. En caso de ser necesarios, presentar informe técnico por escrito, si encuentra fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.
12. En la orden de trabajo deberá registrar fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones; realizar inventario físico, revisar y registrar niveles de combustible. Igualmente deberá informa fecha y hora de posible entrega, así como indicar cada una de las actividades realizadas al vehículo.
13. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar al proveedor para el suministro de aceites que sea en cuartos o galón.  Para pruebas de ruta, el contratista debe llevar un registro de la fecha, hora y recorrido realizado, cuando este se aplique.
14. Certificar, mediante un gestor ambiental autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de elementos y/o residuos de acuerdo a la normatividad vigente.
15. El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada a fin de ser autorizado por la supervisión.  Cuando se requieran repuestos, suministros y/o mano de obra, se obliga a dar una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento para la cual deberá enviar un email e informar vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización, valor de mano de obra, garantía y repuestos a cambiar, antes de iniciar la reparación, para que sean autorizados por el supervisor.
16. Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato.
17. Suministrar los bienes y la mano de obra especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.  
MUNICIPIO DE CHOACHÍ  
Nit. 832003470-0

18. Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, estos se restituirán sin ningún costo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

19. Contar con el recurso humano capacitado para prestar el servicio.

20. Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán realizarse al vehículo previa orden expedida por el supervisor del contrato o por quien éste autorice.

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** La oferta presentada por los interesados tendrá una validez mínima de noventa días (90) días

**FORMA DE PAGO:** De acuerdo a Mantenimientos programados

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** once (11) meses

**CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN:** La propuesta que se tendrá en cuenta para la verificación de los documentos solicitados y de las condiciones de esta, será la que presente mayor beneficio económico para la empresa, sin que ello represente la disminución de las exigencias de calidad de los productos cotizados.

Dentro del día hábil siguiente al cierre, la comisión evaluadora de ofertas, procederá a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación jurídica de las ofertas.

**EXPERIENCIA:** Los oferentes deberán acreditar la ejecución de dos contratos similares al objeto convocado adjuntando copia de los contratos y/o certificaciones.

### CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ENVIÓ DE LA MISMA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	ENERO 24 DE 2025 - 03:15 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
OBSERVACIONES Y PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN	ENERO 27 DE 2025 HASTA LAS 09:00 AM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
ENTREGA DE LA PROPUESTA	ENERO 27 DE 2025	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co

Agua con Calidad y Sostenibilidad Ambiental  
"Nuestro compromiso para vivir mejor"

Choachí, Cundinamarca. Celular  
Carrera 4 No. 5-29  
E-mail: gerencia@emserchoachi.gov.co



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.  
MUNICIPIO DE CHOACHÍ  
Nit. 832003470-0

		HASTA LAS 04:00 PM		
EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA	Y LA	ENERO 28 DE 2025	EMPRESA DE PÚBLICOS CUNDINAMARCA	SERVICIOS CHOACHÍ
TRASLADO DE LA EVALUACION	LA	ENERO 29 DE 2025	EMPRESA DE PÚBLICOS CUNDINAMARCA	SERVICIOS CHOACHÍ
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DEL	ENERO 30 DE 2025	EMPRESA DE PÚBLICOS CUNDINAMARCA	SERVICIOS CHOACHÍ

El proponente deberá diligenciar el anexo 1 y 3 "Propuesta económica", con los precios ofrecidos, esta deberá estar suscrita por el representante legal o por la persona natural que oferta.